



**CONTRATACIÓN DIRECTA DE CONSULTORÍA  
CDC-UCEP-001-2020  
I. CONDICIONES PARTICULARES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTORÍA**

**SECCIÓN I  
CONVOCATORIA**

**Para Contratación Directa:**

**Se invita a UTPL CON RUC/PASAPORTE 11900687290011, ORGANISMOS FACULTADOS PARA EJERCER LA CONSULTORIA, para que presente su oferta técnica y económica para la ejecución de CARACTERIZACIÓN MORFOLÓGICA DE POLEN DE 45 ESPECIES DE BOSQUE SECO Y BOSQUE MONTANO.**

El presupuesto referencial es de **18.126,00000 (Dieciocho Mil Ciento Veintiseis dólares 00000/100000 centavos )** dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA, y el plazo estimado para la ejecución del contrato es de **90 días, contado DESDE LA FECHA DE NOTIFICACION QUE EL ANTICIPO SE ENCUENTRA DISPONIBLE**

Las condiciones de esta convocatoria son las siguientes:

1.- El pliego está disponible, sin ningún costo, en el portal institucional del SERCOP, únicamente el oferente que resulte adjudicado, una vez recibida la notificación de la adjudicación, pagará a la entidad el valor de **0,00000** dólares de Estados Unidos de América, de conformidad con lo previsto en el inciso 4 del artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP.

2.- Los interesados podrán formular preguntas en el término de (*mínimo de 1 hora y máximo de 72 horas*), contado desde la fecha de publicación, de acuerdo a lo establecido por la **Empresa Pública de la Universidad de Cuenca UCUENCA EP**. La Comisión Técnica, o cuando fuere el caso la máxima autoridad o su delegado, absolverá obligatoriamente todas las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias, en un término (*mínimo de 1 hora y máximo de 72 horas*) subsiguientes a la conclusión del periodo establecido para formular preguntas y aclaraciones.

3.- La oferta se presentará de forma física en **Empresa Pública de la Universidad de Cuenca UCUENCA EP** o Secretaría de la Comisión Técnica según corresponda, ubicada en **La Condamine 12-21 y Calle Larga, Referencia: La Casa de los Arcos, Empresa Pública de la Universidad de Cuenca, Dirección Jurídica**, o de forma electrónica a través del Portal Institucional del SERCOP, caso en el que para ser válida deberá estar firmada electrónicamente; hasta las **16:00** del día **13 de enero del 2020**, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –RGLOSNCP-. En los dos casos, sea que la oferta se presente en forma física o en forma electrónica, los formularios 1 y 2 de la oferta técnica y, el precio de la misma, deberá subirse a través del Portal institucional del SERCOP, hasta la fecha en que se cierre el plazo para la presentación de la oferta. La no publicación de los formularios referidos o la falta de ingreso del precio de la propuesta en el portal institucional será causa de descalificación de la oferta. Los oferentes deberán tener en cuenta que la oferta económica registrada en el mencionado portal deberá coincidir con la oferta económica entregada en forma física. De existir diferencia en el monto que consta en la oferta física y el registrado electrónicamente, la entidad contratante remitirá al SERCOP la petición de ajuste debidamente



## EMPRESA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA UCUENCA EP

sustentada. La apertura de las ofertas se realizará una hora más tarde de la hora prevista para la recepción de las ofertas. El acto de apertura de las ofertas técnicas será público y se efectuará en La Condamine 12-21 y Calle Larga Referencia La Casa de los Arcos, Empresa Pública de la Universidad de Cuenca, Dirección Jurídica.

\* Para los procedimientos por Contratación Directa: La oferta técnico-económica deberá ser entregada en un sobre único en un término no mayor a seis días contado a partir de la fecha en que recibió la invitación.

Para poder participar en el presente procedimiento, al momento de la presentación de la propuesta, los oferentes interesados deberán encontrarse habilitados en el Registro Único de Proveedores.

4.- La oferta debe presentarse por la totalidad de la contratación.

5.- El procedimiento NO contempla reajuste de precios.

6.- La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el pliego, conforme lo dispone el artículo 54 del Reglamento General de la LOSNCP y las resoluciones que el SERCOP dicte para el efecto.

7.- Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria:

Número de Partida	Descripción
A500.016.01.00.000000.000.1.31	Caracterización morfológica de polen de 45 especies de bosque seco y bosque montano

La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la contratación incluyéndose el IVA. Los pagos se realizarán:

**Anticipo:** Se otorgará un anticipo de 50%. Previo a la entrega de una garantía de acuerdo con el artículo 73 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

**Forma de pago:** Otra de 50%. Se realizará un primer pago del 50por ciento contra la entrega del primer informe y un segundo pago del 50por ciento contra la entrega del informe final y una vez suscrita el Acta de Recepción Definitiva del Proceso. De cada pago se amortizará proporcionalmente el valor del anticipo

8.- El procedimiento se ceñirá a las disposiciones de la LOSNCP, su Reglamento General, las resoluciones del SERCOP y el presente pliego.

9.- Empresa Pública de la Universidad de Cuenca UCUENCA EP se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

CUENCA, 06 de enero del 2020



**EMPRESA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA UCUENCA EP**

  
**DIEGO BENJAMIN IDROVO MURILLO**

**GERENTE GENERAL**

**Empresa Pública de la Universidad de Cuenca UCUENCA EP**

